



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Bogotá, D. C., 01 de octubre de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo Singular No. 11001400306820160088100

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado contenida en el archivo pdf No. 34 del expediente virtual se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 108.615,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado contenida en el archivo pdf No. 35 del expediente virtual se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$ 872.300,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 39

Fijado hoy 04 DE OCTUBRE DE 2021

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO
Secretaria

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

868aad176e75f76ca3850e0f1f980bfcad1d2f8e6a4c2604564abd8eb2803f0b

Documento generado en 30/09/2021 10:19:41 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de JHON ALEXANDER LANCHEROS SUAREZ y en contra de la parte demandante dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400306820160088100** promovido por **CONJUNTO RESIDENCIAL SAUCES DE FLORALIA 1 P.H. CONTRA: MODUS VIVENDI LTDA. SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN ARRIENDO S.A., MARÍA VICTORIA PARDO QUINTERO Y JHON ALEXANDER LANCHEROS SUAREZ**

| | FOLIOS | |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| NOTIFICACIONES | carpeta 1.PRINCIPAL, pdf 01.CUADERNO1 (Fl. 1a167), folios 21, 24, 29, 32, 42, 73, 93, 99, 104, 108, 111, 123 y 130 | \$ 99,500.00 |
| REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS | carpeta 2.MEDIDAS CAUTELARES, pdf 01.CUADERNO2 (Fl. 1a58), folios 14, 44 y 45 | \$ 72,800.00 |
| TOTAL COSTAS | | \$ 172,300.00 |
| SUBTOTAL COSTAS 5% | | \$ 8,615.00 |
| AGENCIAS EN DERECHO | carpeta 01.PRINCIPAL, pdf 33ActaAudiencia392Fallo | \$ 100,000.00 |
| TOTAL COSTAS | | \$ 108,615.00 |

SON: CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.

Firmado Por:

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 068



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**987287add54facf2a7f76b3af02f88327c887d666bdf6ebe1627
4edf0c578715**

Documento generado en 29/09/2021 07:17:14 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante y en contra de MODUS VIVENDI LTDA. SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN ARRIENDO S.A dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 11001400306820160088100** promovido por **CONJUNTO RESIDENCIAL SAUCES DE FLORALIA 1 P.H. CONTRA: MODUS VIVENDI LTDA. SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN ARRIENDO S.A., MARÍA VICTORIA PARDO QUINTERO Y JHON ALEXANDER LANCHEROS SUAREZ**

| | FOLIOS | |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| NOTIFICACIONES | carpeta 1.PRINCIPAL, pdf 01.CUADERNO1 (Fl. 1a167), folios 21, 24, 29, 32, 42, 73, 93, 99, 104, 108, 111, 123 y 130 | \$ 99.500,00 |
| REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS | CAUTELARES, pdf 01.CUADERNO2 (Fl. 1a58), folios 14, 44 y 45 | \$ 72.800,00 |
| AGENCIAS EN DERECHO | carpeta 1.PRINCIPAL, pdf 33ActaAudiencia392Fallo | \$ 700.000,00 |
| TOTAL | | \$ 872.300,00 |

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.

Firmado Por:

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 068
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**74fb44275d78a951196b58340e45e84984e263d2edaf9054e4
6f459835008531**

Documento generado en 29/09/2021 11:39:21 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**